	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 1 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

## CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
2. ALCANCE .....	1
3. RESPONSABLE.....	1
4. CAMPO DE APLICACIÓN.....	1
5. MARCO NORMATIVO.....	2
6. DEFINICIONES.....	2
7. CONDICIONES ESPECÍFICAS.....	4
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	48
12. BIBLIOGRAFÍA.....	49

### 1. OBJETIVO

Preservar y conservar la Salud de los colaboradores de la CLÍNICA CES que se encuentran expuestos a riesgo biológico, mediante normas generales y específicas de bioseguridad para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2, para disminuir el riesgo de transmisión del virus entre los colaboradores, visitantes y otros pacientes, así como garantizar una atención integral a los pacientes.

### 2. ALCANCE

Los lineamientos establecidos aplican para empleados, contratistas, estudiantes y todas las partes interesadas.

### 3. RESPONSABLE


Seguridad y salud en el trabajo

Vigilancia epidemiológica

### 4. CAMPO DE APLICACIÓN

Es aplicable a todos los procesos asistenciales de la organización, con el fin de asegurar el cumplimiento de los protocolos COVID – 19.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 2 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

## 5. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 9 no de 1979
- ✓ Decreto 1011 de 2006
- ✓ Decreto 351 de 2014
- ✓ Decreto 1543 de 1997 Art. 74
- ✓ Decreto 1295 de 1994
- ✓ Decreto 2676 del 2000- Modificado decreto 1669 de 1979
- ✓ Decreto 1072 de 2015
- ✓ Resolución 2183 de 2004, diario oficial # 45.611 del 16 de julio d 2004
- ✓ Resolución 1164 de 2002
- ✓ Resolución 2338 de 2013
- ✓ Resolución 2003 de 2014
- ✓ Resolución 666 de 2020
- ✓ Resolución 1155 de 2020
- ✓ Resolución 223 de 2021


## 6. DEFINICIONES

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas.

por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 3 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento en cohorte:** indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Cuarentena:** significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

**Mascarilla quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

Código: PT-SST-01

Versión: 06

Vigencia: 02/03/2021

Página: 4 de 51

Proceso: gestión del desarrollo humano

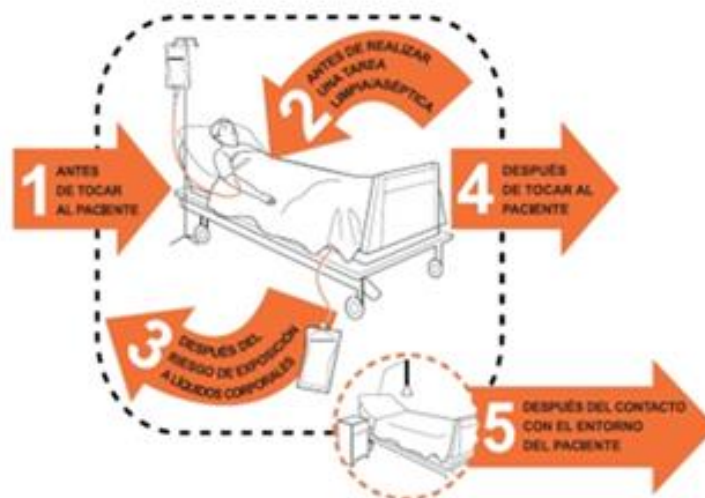
### 7. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Las precauciones universales parten del siguiente principio:


*“Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión.”*

Lavado de manos de acuerdo al protocolo institucional

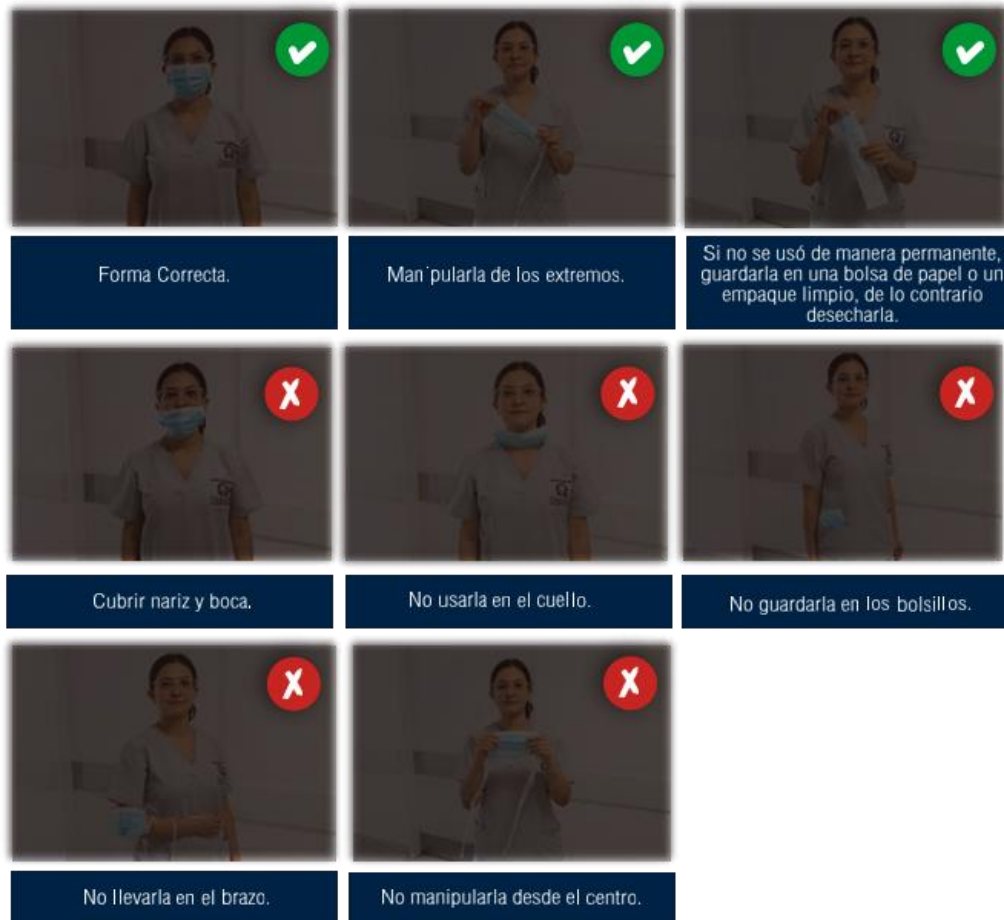
## Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 5 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		


### Uso de mascarilla desechable permanente



### Medidas de distanciamiento Físico

Se propaga principalmente entre personas que están a menos de la distancia indicada. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, juegan también un rol en la propagación del COVID-19 antes de saber que estamos enfermos, por esto, es importante mantener siempre una distancia

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 6 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		


de 2 metros entre las personas, así ayudaremos a desacelerar la propagación del COVID-19. Para practicar el distanciamiento físico, ten en cuenta:

- ✓ Limita el contacto cercano con personas fuera de tu casa y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
- ✓ Evita la realización de reuniones presenciales con más de 10 personas, utiliza canales virtuales.
- ✓ Limita las interacciones en las filas, servicios de transporte o en tu comunidad.
- ✓ El tiempo para compartir ya volverá, ahora debemos cuidarnos.
- ✓ Cuando sea posible, conserva una distancia de 2 metros en filas o sillas mientras esperas turnos. Esto beneficia especialmente a personas con condiciones de salud especiales y un mayor riesgo de enfermarse gravemente.
- ✓ Programa tus actividades no laborales para que tu horario de salida y regreso no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- ✓ Haz uso de las entregas a domicilio.
- ✓ El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de la distancia indicada. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas.
- ✓ Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, juegan también un rol en la propagación del COVID-19.
- ✓ Es posible contagiarse por contacto con una superficie u objeto que tenga el virus si después de esto las manos se llevan a la boca, la nariz o los ojos.
- ✓ Este virus puede vivir por horas o incluso días sobre una superficie dependiendo de factores como la luz solar y la humedad.
- ✓ Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, todos podemos contraer y propagar el COVID-19.
- ✓ Tu rol es vital para desacelerar la propagación y proteger a tu familia y a tu comunidad.

#### **Distanciamiento en el restaurante**

- ✓ Ubíquese solo en los espacios que se encuentren señalizados para sentarse
- ✓ Solo retírese la mascarilla para la ingesta de los alimentos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 7 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

## Reporte de condiciones de salud por parte del personal

### Personal con síntomas de enfermedad respiratoria

Como institución hospitalaria es nuestro deber velar por la salud de los pacientes, pero también por la de todos nosotros, para seguir prestando servicios de calidad y proteger a nuestras familias. Por esta razón, se hace un llamado a todo el personal de la institución para actuar con responsabilidad frente a las medidas del Gobierno Nacional sobre el distanciamiento social, el aislamiento y los protocolos de autocuidado, dentro y fuera de la Clínica.

Es de gran importancia que el personal que presente síntomas como tos, fiebre o malestar general, consulte a su EPS y reporte a su jefe inmediato antes de ingresar a su turno laboral.

Todo el personal debe tener conocimiento de los lineamientos institucionales frente a la emergencia y manejo de pacientes sospechosos o positivos de COVID-19 y cumplir obligatoriamente los protocolos uso de los elementos de protección personal.

El autocuidado es la principal herramienta para evitar la propagación de COVID-19 y otras enfermedades, si trabajamos juntos, cuidándonos entre nosotros, lograremos grandes resultados en la atención de esta emergencia.


### Divulgación permanente de los lineamientos institucionales:

Cada vez que sea necesario, o se generen cambios en los lineamientos institucionales se envían comunicados frente al manejo del COVID 19

### Recomendaciones generales

- ✓ Se define el área de hospitalización tercer piso torre 1, 2 y 3 como AREAS COVID.
- ✓ El servicio de hospitalización quinto piso torre 3 se define como AREA NO COVID, a este servicio no pueden ser trasladados pacientes con sospecha o confirmados de COVID ni pacientes que se hayan recuperado de COVID-19.
- ✓ Los elementos de protección personal (bata, delantal, guantes) son de un solo uso. son de un solo uso para luego descartarlos en la caneca roja.
- ✓ El personal de atención debe reducirse a la menor cantidad posible, por lo cual se prohíbe el ingreso de

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 8 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

estudiantes, internos y residentes.

- ✓ El personal de enfermería no debe rotarse, quien inicie las actividades con el paciente debe mantenerlas durante todo el turno.
- ✓ No se deben asignar estos pacientes a mujeres en embarazo, personas con inmunosupresión, con hipertensión, diabetes o con síntomas respiratorios.
- ✓ El material utilizado para la atención del paciente debe descartarse al interior del cubículo o habitación.
- ✓ El paciente no puede recibir visitas, debe restringirse el acompañamiento permanente del paciente y dejarlo en los casos estrictamente necesarios, en caso de requerirlo, el acompañante no debe salir del cubículo o habitación.
- ✓ La toma y traslado de muestras la realiza el personal auxiliar de enfermería, quienes tomarán 2 muestras para los pacientes que requieran UCI (1 muestra para procesar Film Array en la institución y otra muestra para remisión al laboratorio referencia según su asegurador) y 1 muestra en los casos probables que son de manejo ambulatorio o que serán trasladados a servicio de hospitalización, esta muestra se toma para remisión al laboratorio referencia según su asegurador), ver punto 9.
- ✓ El paciente no debe trasladarse a ningún servicio de la institución excepto cuando sea necesario y se debe dar aviso al personal de servicios generales para la limpieza y desinfección de las áreas de contacto. Para el traslado, el paciente deberá usar mascarilla desechable.
- ✓ Al área de aislamiento del paciente no deben ingresarse ningún elemento personal y los equipos biomédicos o dispositivos que se requieran para la atención deben ser desinfectados rigurosamente.
- ✓ El visor de seguridad deberá siempre permanecer desinfectado fuera del cubículo del paciente y en aquellas habitaciones con exclusiva se permitirá dejarlo en este lugar.
- ✓ Notificar siempre y en todo momento los movimientos del paciente previo a su traslado a otra unidad asistencial, de tal forma que el personal de salud del servicio receptor pueda estar vestido para recibir al paciente, importante informar nombre completo, documento de identificación, alergias, EPS para previamente marcar el tablero e informar condiciones especiales: recluso, intento suicida, consumidor de sustancias psicoactivas etc., que permitan establecer actividades previas a su instalación tales como el sello de ventanas.
- ✓ Disponer de los elementos necesarios para la atención del paciente: fonendoscopio, tensiómetro manual, termómetro y realizar desinfección luego de su uso.
- ✓ El auxiliar y profesional de enfermería que se encuentra bajo el cuidado directo del paciente limitará sus movimientos al interior de la institución, de tal forma que las devoluciones serán reasignadas y la solicitud de los insumos serán gestionadas directamente al SF quien dará la prioridad en su dispensación.
- ✓ Recordar mantener comunicación permanente con el paciente sin olvidar la parte humana para lo cual se debe utilizar la línea telefónica de la habitación.
- ✓ Está prohibido el ingreso a las instalaciones de la clínica de visitantes médicos, proveedores,







Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 9 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

domiciliarios y otras personas externas a la institución.

- ✓ El personal asistencial que labora en la institución no debe ingresar a las instalaciones con el uniforme, este debe traerlo y ser colocado antes de iniciar la jornada, de igual manera debe retirárselo antes de salir de la institución una vez haya finalizado el turno.
- ✓ Al ingresar a los cubículos o habitaciones de pacientes sospechosos o confirmados COVID-19 debe diligenciar el formato de control de ingreso del personal.

- 
  - Intensificación de la higiene de las manos en el personal asistencial y administrativo, con énfasis en los 5 momentos en la atención del paciente, siguiendo las directrices dadas en la P-PI-1 (política de higiene de manos).
- 
  - Se establece el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica para todo el personal que desempeña labores en la institución.
- 
  - Utilización de mascarilla desechable en pacientes con síntomas respiratorios, que consulten por urgencias o ingresen por otro servicio y sean caso sospechoso.
- 
  - Entrega de material infográfico a los visitantes y pacientes en los principales servicios de ingreso (SOE, urgencias, consulta externa).
- 
  - Publicación de material infográfico en la intranet, cartelera institucional y diferentes medios de comunicación.
- 
  - Establecimiento de lineamientos institucionales para la prevención de IRA por servicios y divulgación.


### Uso de elementos de protección personal

Durante los procesos de atención a pacientes es necesario tener en cuenta las siguientes medidas para minimizar el riesgo de contagio, así como reducir la posibilidad de trasladar el virus a lugares externos de la institución.

Áreas para poner y retirar el Equipo de Protección Personal (EPP).

- ✓ El área para retirarse el equipo debe ser lo suficientemente amplia como para permitir la libertad de movimiento para retirar la ropa, así como contar con espacio para un recipiente de residuos, tener

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 10 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

disponible suministro de guantes y desinfectante para manos con base de alcohol. Las prendas que se retire no deben ser sacudidas.

- ✓ Debe delimitarse muy bien la separación clara entre las áreas limpias y contaminadas. Como se comentó en el párrafo anterior, se debe instaurar un flujo de atención unidireccional, pasando de áreas limpias (área donde se coloca el EPP) a la habitación del paciente y al área de retiro del EPP.
- ✓ Los pasos del proceso de eliminación de EPP se pueden realizar en un área claramente designada de la habitación del paciente cerca de la puerta. En la medida de lo posible, se debe restringir así el acceso a la habitación del paciente al personal esencial que esté debidamente capacitado en prácticas recomendadas de prevención de infecciones para el cuidado de pacientes con COVID-19.
- ✓ En aquellos casos en que se realizó cohorte de pacientes y que se ubicaron en áreas más amplias que una habitación se debe establecer claramente el área para retiro de los EPP y su señalización.
- ✓ El camino desde la habitación del paciente con COVID-19 hasta el área externa para retiro el EPP, debe ser lo más corto posible y claramente definido y/o encerrado. Si las áreas se reconfiguran, es prioritario publicar la nueva señalización.
- ✓ Se deben resaltar aspectos clave para el uso de EPP, incluyendo: Designación de áreas limpias y de áreas contaminadas, listado de cada paso del procedimiento para retirar el equipo EPP (carteles informativos en las áreas designadas), reforzar la necesidad de retirarse lenta y cuidadosamente el EPP con el fin de evitar la autocontaminación y finalmente, recordar a los trabajadores de la salud que desinfecten las manos entre los pasos de los procedimientos para ponerse y quitarse el EPP.


### Almacenamiento de EPP y área de colocación

Esta es un área limpia fuera de la habitación del paciente (una habitación vacía cercana para pacientes, por ejemplo) en la cual se almacena el EPP limpio y en donde los trabajadores de la salud se ponen el EPP antes de ingresar al área contaminada y a la habitación del paciente. No se deben almacenar equipos potencialmente contaminados o EPP usado.

### Habitación del paciente

Dentro de las posibilidades, se debe asignar una habitación para un solo paciente, preferiblemente con baño privado; si no es posible, se recomienda hacer cohorte de pacientes, garantizando la limpieza del baño siempre posterior a su uso. Sobre lo anterior, planifique con anticipación la necesidad de almacenar muchas bolsas de desechos médicos regulados antes de su contención secundaria. La puerta de la habitación del paciente debe mantenerse cerrada. Cualquier artículo o trabajador sanitario que salga de esta área debe considerarse contaminado.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 11 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

### Área para quitarse el EPP

Ubíquese en una área cerca de la habitación del paciente como la antesala o habitación adyacente vacía que esté separada del área limpia, en donde los trabajadores de la salud que salen de la habitación del paciente pueden desechar el EPP y lavarse las manos. No use esta área para ningún otro propósito.

En esta área, se deberá contar con suministros para desinfectar el EPP. Es muy importante realizar la higiene de las manos y del espacio para quitarse el equipo. Se pueden designar estaciones alrededor del perímetro de la sala de remoción en la que se quitará cada pieza de EPP, pasando de áreas más contaminadas a áreas menos contaminadas.

### Selección de EPP para trabajadores de la salud que atienden a pacientes con Covid-19

El uso constante, sumado a la capacitación y práctica diaria permiten adquirir las habilidades necesarias para el uso correcto del Equipo de Protección Personal. Para lo cual la institución selecciona y estandariza los EPP que serán utilizados por todos los trabajadores que interactúan directamente con pacientes con COVID-19, Los cuales son tomados de los **Lineamientos para kit de elementos mínimos de protección para personal de la salud**, del ministerio de salud.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

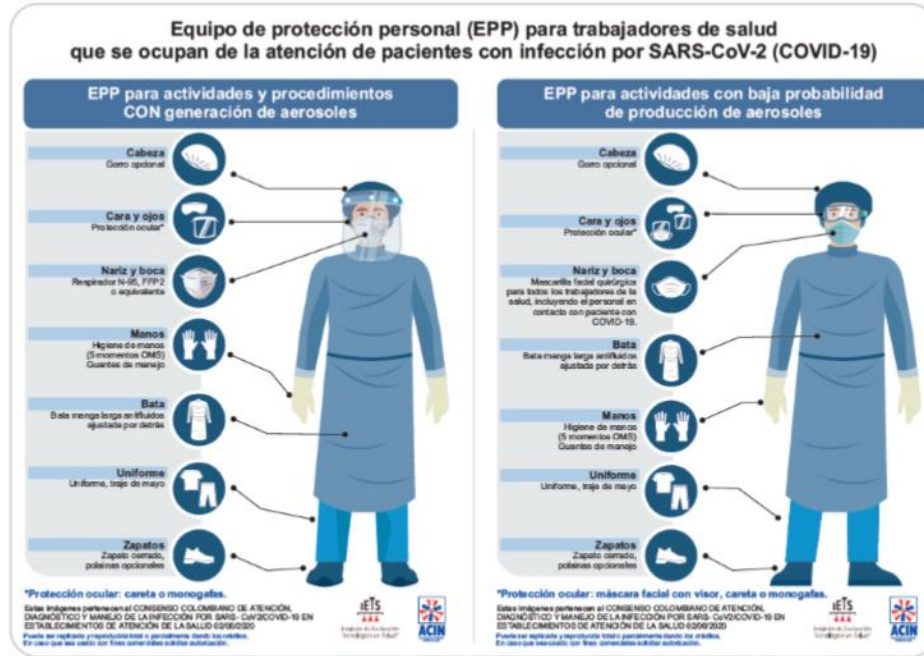
**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021


**Página:** 12 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

**Grafica 1. Kit #1. EPP para actividades y procedimientos con generación de aerosoles y Kit #2. EPP para actividades con baja probabilidad de generación de aerosoles.**



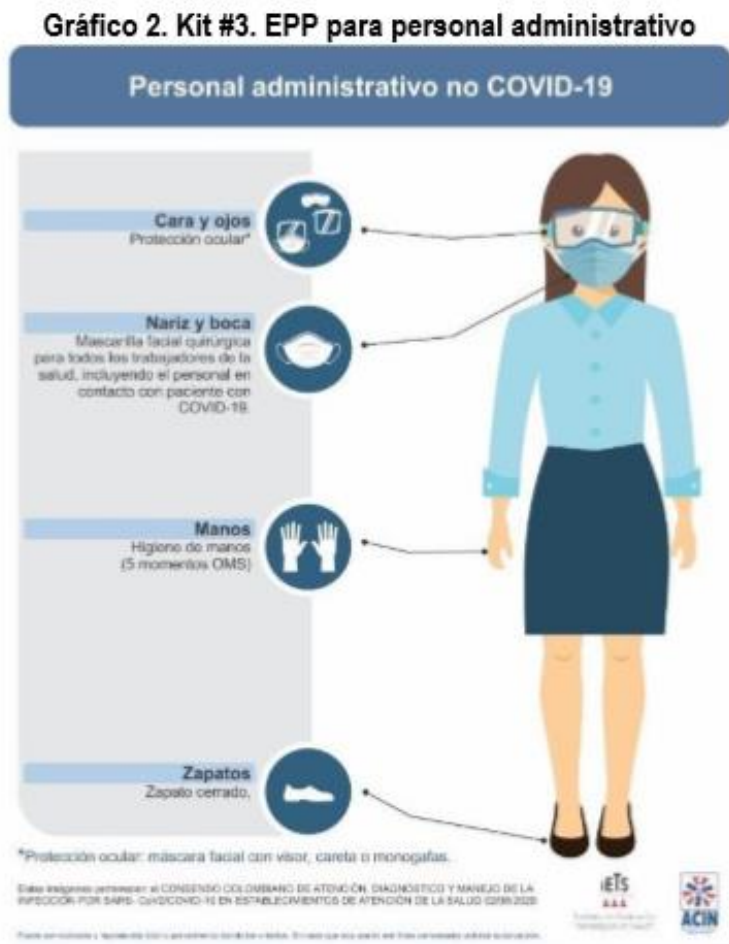
Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 13 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		


**Elementos de Protección Personal para personal administrativo – Kit # 3**

El kit para el personal administrativo al interior de las instituciones, que no esté cerca de lugares en las cuales se desarrollan actividades indicadas en la lista 1 y 2 se sugiere hagan uso del Kit # 3.

En la institución se le hizo entrega de gafas o visor al personal que atiende público.



Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 14 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

## Adecuada ventilación

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- ✓ Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de trabajo de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- ✓ En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros.


En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire.

En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior.

Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente. e. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 15 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

## 8. MANEJO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A COVID-19

- ✓ Regístrese en el formato dispuesto en los puestos de enfermería al ingresar a la atención del paciente Covid- 19
- ✓ Notifique la sintomatología respiratoria su jefe inmediato y llame a la línea d su EPS



- ✓ Siga las recomendaciones del médico tratante o asesor en línea
- ✓ Notifique a seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Informe continuamente a seguridad y salud en el trabajo su estado de salud

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

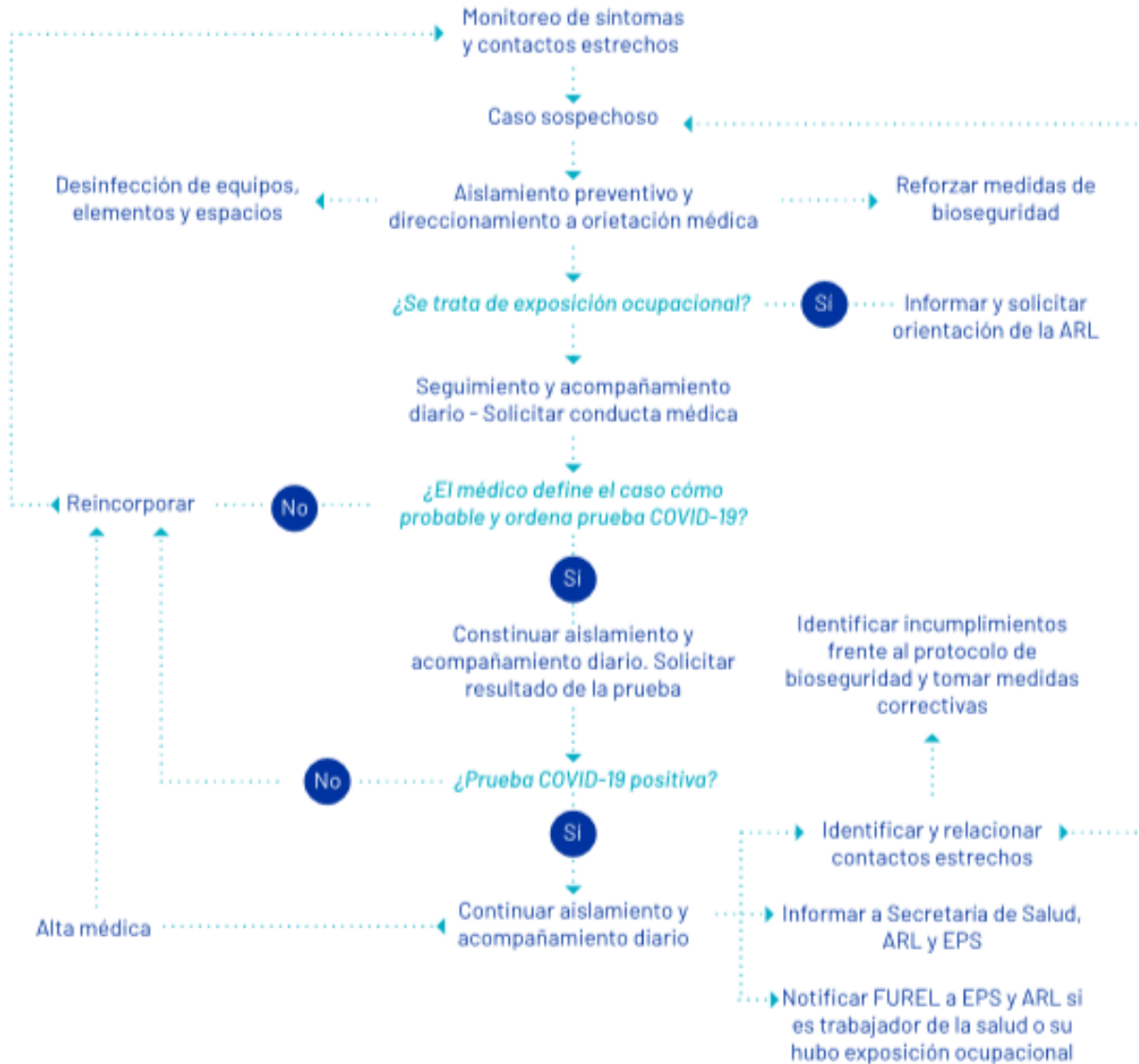
**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 16 de 51


**Proceso:** gestión del desarrollo humano

### Respuesta frente a casos sospechosos y confirmados covid-19



Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 17 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

### Contacto estrecho con caso sospechoso o confirmado COVID sin EPP

Acorde a que usted tuvo contacto ESTRECHO con caso probable de COVID-19 sin EPP (mascarilla), se le notifica que debe ser retirado de la actividad laboral con cuarentena domiciliaria y con auto vigilancia de síntomas, diligenciando DIARIAMENTE la encuesta que la clínica tiene definida.

Una vez llegue el Resultado y si es **NEGATIVO**: usted deberá reingresar de inmediato al trabajo y se dará por culminado tiempo de aislamiento a partir del día del contacto, a menos que tenga síntomas respiratorios o esté pendiente de resultado Covid-19.


En caso de que llegue el Resultado **POSITIVO**: usted deberá seguir en cuarentena domiciliaria durante 10 días a partir del día del contacto y activar la línea de su EPS para que sea tomada la muestra. Independiente de su EPS la muestra podrá realizarse en el servicio de urgencias de la clínica. Deberá notificar a su jefe y a SST el Resultado de su muestra.

### Recomendaciones generales para el aislamiento

- ✓ Su jefe de área será quien defina si usted por las funciones que desarrolla en la clínica podría realizar trabajo remoto o ajustar turnos.
- ✓ Deberá notificar a seguridad y salud en el trabajo forma diaria el estado de salud.
- ✓ Deberá usar habitaciones y baños diferentes con los familiares que convive, en caso de no ser posible debe realizar desinfección cada vez que salga de éste.
- ✓ Restringir las visitas innecesarias a su hogar (avise a sus familiares y amigos).
- ✓ Idealmente no debe cuidar/manipular mascotas.
- ✓ Deberá intensificar el lavado las manos.
- ✓ Deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- ✓ No podrá saludar de besos y abrazos a las personas de su hogar que deban salir a la calle.
- ✓ Aumente la limpieza y desinfección de superficies de la casa.
- ✓ Deberá limitar los movimientos dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
- ✓ Evitar compartir elementos de uso personal, ropa de cama, toallas y utensilios de comida.

NOTA: Recuerde que este no es un período de vacaciones y debe guardar de forma estricta el aislamiento, evitando inclusive salir de su casa.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 18 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

### Contacto casual con caso sospechoso o confirmado covid-19

Acorde a que usted tuvo contacto CASUAL con caso posible, probable o confirmado de COVID-19, se le notifica que usted podrá continuar con su actividad laboral normal y se deberá realizar auto vigilancia de síntomas, diligenciando DIARIAMENTE la encuesta de síntomas que la clínica tiene definida

En caso de síntomas deberá notificar al jefe y a SST, así mismo activar la línea de su EPS para que definan toma de la prueba.

### Recomendaciones generales de bioseguridad

- ✓ Deberá notificar a su jefe inmediato de forma diaria el estado de salud.
- ✓ Deberá mantener las precauciones de limpieza y desinfección de sus herramientas, celular y superficie de trabajo.
- ✓ Deberá intensificar el lavado las manos.
- ✓ Deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- ✓ No podrá saludar de besos y abrazos a las personas.
- ✓ Deberá limitar los desplazamientos dentro de la clínica.
- ✓ Evite compartir elementos de uso personal como lapiceros.
- ✓ Cuando vaya a tomar sus alimentos hágalo tomando las medidas de distanciamiento y evitando estar por más de 15 minutos sin la mascarilla cerca de un compañero, así mismo evite compartir los alimentos o comer del mismo plato

### Contacto estrecho con caso sospechoso o confirmado covid-19 usando epp


Acorde a que usted tuvo contacto con caso posible o confirmado COVID-19 con uso de EPP de forma adecuada, se le informa que podrá continuar con la actividad normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas mediante el diligenciamiento **DIARIO** de la encuesta de síntomas definida por la clínica.

En caso de síntomas deberá notificar al jefe y a SST, así mismo activar la línea de su EPS para que definan toma de prueba.

### Recomendaciones generales de bioseguridad

- ✓ Deberá notificar a su jefe inmediato de forma diaria el estado de salud.
- ✓ Deberá mantener las precauciones de limpieza y desinfección de sus herramientas, celular y superficie de trabajo.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 19 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

- ✓ Deberá intensificar el lavado las manos.
- ✓ Deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.
- ✓ No podrá saludar de besos y abrazos a las personas.
- ✓ Deberá limitar los desplazamientos dentro de la clínica.
- ✓ Evite compartir elementos de uso personal como lapiceros.
- ✓ Cuando vaya a tomar sus alimentos hágalo tomando las medidas de distanciamiento y evitando estar por más de 15 minutos sin la mascarilla cerca de un compañero, así mismo evite compartir los alimentos o comer del mismo plato.

### Reincorporación de trabajadores covid-19 positivo

Los empleados dados de alta por COVID-19 pueden desempeñar su actividad laboral habitual de manera normal. Solo aquellos empleados que presenten complicaciones que afecten su estado funcional requerirán de recomendaciones médicas, las cuales serán emitidas por el médico tratante o el médico de empresa. Se debe tener en cuenta que, si en la encuesta de riesgo individual queda clasificado con criterios de vulnerabilidad, la reincorporación deberá ser realizada de acuerdo con la patología de base y nivel de riesgo individual.

El líder directo debe realizar acompañamiento telefónico diario al empleado, verificando su condición, necesidades o apoyos que puedan ser brindados por la empresa y evolución para planificar la reincorporación. Desde la identificación del caso confirmado (con prueba diagnóstica positiva) se debe iniciar la planificación de la reincorporación involucrando al empleado, informando al líder directo y estableciendo medidas con el equipo de trabajo para sensibilizarlos sobre las condiciones seguras de la reincorporación, procurando evitar estigmatización o discriminación. Se recomienda realizar un seguimiento al empleado 48 horas después de la reincorporación para verificar las condiciones de la persona y su adaptación al equipo de trabajo.

Todos los casos deben ser enviados a Evaluación Médica Postincapacidad por médico definido por la clínica, o prestador de Seguridad y Salud en el Trabajo para validar que el empleado se encuentre en condiciones de reincorporación verificando que cuente con alta médica que indique levantamiento de aislamiento. También se deben evaluar las patologías o secuelas previas y definir la necesidad de continuar con las recomendaciones laborales o funcionales.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 20 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>TRIAJE Y URGENCIAS</b>	<b>COORDINADOR DE URGENCIAS</b>	<p>En la portería de este servicio se encuentra material infográfico en el cual se indaga sobre posibles síntomas respiratorios, si es captado por el vigilante, se entrega mascarilla desechable y se direcciona el paciente a la taquilla.</p> <p>En la taquilla de urgencias se realizan preguntas trazadoras sobre presencia de signos y síntomas respiratorios, si están presentes, se le entrega la mascarilla desechable al paciente en caso de que no la tenga aún y el paciente se direcciona a uno de los cubículos entre 20 y 24 para la realización del triage y evaluación de la atención.</p> <p>El médico realiza el triage en el cubículo asignado, utilizando la mascarilla y la bata desechable, realiza preguntas validadoras para casos sospechosos.</p> <p>Si el paciente no fue detectado por vigilancia o taquilla, el profesional de enfermería en triage será el encargado de validar la presencia de signos, síntomas respiratorios y antecedentes de viaje a zonas de circulación del virus, en caso de ser positivo se traslada al paciente a uno de los cubículos del 20 al 24 y se continúa la atención.</p> <p>También se establece la sala fastrack 1 para la espera de pacientes para la toma de muestra, a su ingreso se hará entrega de mascarilla KN95 al paciente y en todo momento se garantizará el distanciamiento de 2 metros.</p> <p>El personal que desempeña labores en traje debe usar durante todo el turno bata, mascarilla de alta eficiencia y visor o gafas de protección.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 21 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

<p><b>CONSULTA EXTERNA</b></p>	<p><b>COORDINADOR DE CONSULTA EXTERNA</b></p>	<p>Se define con la coordinación de enfermería de este servicio que se realizará una breve intervención en las salas de espera en las horas de mayor flujo con las recomendaciones generales para los pacientes que ingresan a este servicio, de igual manera se realizará en grupos poblacionales específicos como los pacientes que ingresan en grupo a fisioterapia.</p> <p>Se define sala de ERA en pasillo del servicio.</p> <p>El personal de admisiones debe indagar por signos, síntomas respiratorios y antecedentes de viaje a países con circulación del virus, en caso de ser positivo se traslada paciente para uno de los consultorios en los cuales se realizará el aislamiento provisional y activación del protocolo de atención.</p> <p>Quien realice la confirmación de la consulta presencial, debe validar sintomatología del paciente para identificar signos y síntomas que orienten contagio de COVID-19. Para ello se debe realizar las siguientes preguntas:</p> <p><i>¿Ha presentado fiebre mayor o igual a 38°C en las últimas dos semanas?</i></p> <p><i>¿Ha presentado tos en las últimas dos semanas? ¿Si ha tenido tos, conoce cuál es el origen?</i></p> <p><i>¿Ha tenido expectoración en las últimas dos semanas?</i></p> <p><i>¿Ha tenido dolor de garganta y/o al tragar en las últimas dos semanas?</i></p> <p><i>¿Ha tenido malestar general en las últimas dos semanas?</i></p> <p>Si el paciente responde "SI" a por lo menos una de las preguntas, no se programa la atención.</p> <p>De igual manera se debe recordar al paciente que si presenta al menos uno de los siguientes síntomas en los días siguientes a la programación y la asistencia a su cita, debe comunicarse con el servicio para cancelar la atención:</p> <p>Fiebre (temperatura mayor a 38 grados)</p> <p>Tos (qué no se explique por otra causa)</p> <p>Expectoración</p>
--------------------------------	---	--

Elaboró	Revisó	Aprobó
<p><b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST</p>	<p><b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente</p>	<p><b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal</p>



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 22 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
		<p>Odinofagia (Dolor de garganta y al tragar)</p> <p>Astenia-adinamia (Malestar general)</p> <p>Se tendrá restricción total de acompañante de paciente adulto a servicios de consulta externa. Se exceptúan las personas con dependencia funcional o con discapacidad física, visual o cognitiva.</p> <p>En todas las salas de espera el personal del servicio debe orientar a los usuarios al distanciamiento social y no ubicarse a menos de dos (2) metros de las demás personas, se realiza marcación de las sillas.</p> <p>En la portería se encuentra un frasco dispensador de alcohol glicerinado para que los usuarios antes de ingresar a las instalaciones de la clínica realicen la respectiva higiene de manos.</p> <p>En todos los consultorios se deja dilución de clorkeem para la desinfección del área y de los implementos utilizados después de cada consulta.</p> <p>En las especialidades de oftalmología, dermatología, cabeza y cuello, odontología, otorrinolaringología se establece el uso obligatorio de visor, mascarilla y bata desechable.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 23 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
UCI	COORDINADOR DE UCI	<p>Se define la UCI 1 (cubículos del 1 al 10) como UCI COVID, la UCI 2 (cubículos del 11 al 22) como UCI COVID y UCI 3 (8 cubículos) como UCI no COVID</p> <p>El sexto piso se establece como UCRI (unidad de cuidado respiratorio intermedios) para pacientes COVID sospechosos y confirmados.</p> <p>Los pacientes que ingresan remitidos para estas unidades ingresan directamente por la portería de ambulancias y el ingreso administrativo y clínico se realiza directamente en estas áreas.</p> <p>Al ingreso de los pacientes a la unidad en la información que se brinda a los familiares se incluirá la directriz sobre la restricción del ingreso de visitantes en caso de enfermedad o síntomas respiratorios, de igual manera con el personal de vigilancia y control interno se realizará el filtro en los horarios de visita indagando en los visitantes sobre posibles síntomas respiratorios.</p>
IMAGENOLOGÍA	COORDINADOR DE IMGENOLOGÍA	<p>Se disminuye al máximo el traslado del paciente a esta área, por esto la realización de rayos X debe ser portátil.</p> <p>En caso de requerir el traslado para ayudas diagnósticas se debe coordinar con el líder del servicio para realizar la preparación y despeje de las áreas de circulación.</p> <p>Se debe dar aviso al camillero para que revise las demás áreas de circulación y prepare el ascensor para el traslado.</p> <p>El área en la cual se realiza el procedimiento debe quedar bloqueada hasta que el personal de servicios generales realice la limpieza y desinfección terminal.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 24 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>CARDIOLOGÍA SAN DIEGO</b>	<b>ADMINISTRADORA DE CARDIOLOGÍA</b>	<p>Desde el ingreso de los pacientes se preguntará por signos y síntomas respiratorios y en caso de ser positivo se hará entrega de mascarilla desechable.</p> <p>Se llamará a los pacientes el día antes del procedimiento para indagar sobre signos y síntomas respiratorios y en los casos pertinentes se cancelará el procedimiento.</p> <p>Se refuerza en el personal del servicio la importancia del uso de elementos de protección personal y la higiene de manos como medidas de prevención.</p>
<b>SOE</b>	<b>COORDINADOR SOE</b>	<p>El profesional de enfermería encargado de recibir los pacientes desde la línea del prestador indaga sobre signos y síntomas del paciente que será remitido, en caso de ser positivo, se dejará marcado en la remisión para tomar las medidas necesarias al ingreso.</p> <p>Al ingreso del paciente, el auxiliar de enfermería que lo recibe pregunta sobre signos, síntomas respiratorios y antecedentes de viaje a países con circulación del virus, de ser positivos se realiza aislamiento del paciente en el cubículo 15 en el cual se activa el protocolo de atención.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal





**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 25 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>CIRUGÍA Y MANEJO PRIORITARIO DE VÍA AÉREA</b>	<b>COORDINADORES DE CIRUGÍA</b>	<p>El manejo recomendado/adaptado de la sociedad colombiana de anestesiología (SCARE) para los pacientes diagnosticados o con sospecha de infección por COVID-19 que van a ser trasladados hacia el quirófano o que requieran ser intubados es el siguiente:</p> <p>Desalojar los pasillos de tránsito hacia la sala de cirugía.</p> <p>El paciente debe portar mascarilla de alta eficiencia durante el traslado.</p> <p>El personal asistencial debe vestirse con equipo de protección personal completo.</p> <p>Ingreso directo a sala de cirugía sin pasar por zonas de estar de pacientes en el área del quirófano.</p> <p>Destinar una sala de cirugía para la atención de estos pacientes. (preferiblemente la que permita un traslado más corto) (En nuestro caso estratégicamente será la sala 8).</p> <p>Debe programarse como el último procedimiento del día.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 26 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

<p><b>MANEJO DE PACIENTE CONFIRMADO COVID 19 EN CIRUGÍA</b></p>	<p><b>COORDINADORES DE CIRUGÍA</b></p>	<p>Rotular la puerta de la sala de cirugía para informar que se trata de un paciente aislado y que el acceso está restringido.</p> <p>Todo el personal de salud en contacto con el paciente debe portar el equipo de protección personal completo.</p> <p>Se debe utilizar la mínima cantidad de personas posible y restringir al máximo, el recambio, entrada y salida de personas de la sala. El procedimiento debe terminarse con las mismas personas que comenzaron (Auxiliar de sala, Cirujano, Instrumentador, Anestesiólogo y Auxiliar externo).</p> <p>Lavado de manos en los momentos indicados.</p> <p>Usar técnica de doble guante para acceso a la vía aérea y toma de muestras.</p> <p>Temperatura de la sala ajustada al confort del equipo y del personal, ya que se encuentran cubiertos con capas de ropa que puede generar calor, sudoración y convertirse en un problema.</p> <p>Desechar todos los medicamentos e insumos que se utilizaron con el paciente. (Entrega de insumos necesarios diferentes a los inicialmente planeados debe ser minimizando el contacto físico).</p> <p>El paciente debe ser recuperado en la sala de cirugía y trasladado después al lugar designado para su hospitalización.</p> <p>El proceso de traslado hacia el sitio de hospitalización debe seguir las mismas directrices utilizadas para ser llevado al quirófano.</p> <p>No se realizarán durante el periodo de cuarentena procedimientos quirúrgicos con fines estéticos.</p> <p>Cada especialista debe pasar por la oficina de programación quirúrgica y definir los pacientes que se pueden programar teniendo en cuenta las órdenes pendientes y orden de prioridad</p> <p>El especialista quirúrgico y anestesiólogo cuando lo consideren pertinente deben revisar los casos para definir la programación y requisitos. Posteriormente</p>
---	--	--

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST</p>	<p><b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente</p>	<p><b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal</p>



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 27 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

		<p>deben informar resultado del consenso a las secretarías para la programación quirúrgica.</p> <p>Programación de pacientes menores de 70 años:</p> <p>Se debe realizar la programación teniendo en cuenta el orden de prioridad definida por el especialista</p> <p>Programación quirúrgica coordinará con anestesia la Teleorientación de los pacientes para su programación</p> <p>Posterior a la valoración del paciente por esta especialidad, anestesia informará a programación quirúrgica la relación de los pacientes que deben ser valorados de manera presencial y coordinará la programación.</p> <p>Programación de pacientes de 70 años o más:</p> <p>Siempre se contactará al médico tratante para definir la prioridad del procedimiento, teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 5,6 del Anexo técnico de la Resolución 521 de 2020</p> <p>El especialista responsable del acto quirúrgico enviará a programación quirúrgica el listado de los pacientes que se deben programar teniendo en cuenta los riesgos y beneficios de la realización del procedimiento y lo establecido en el numeral 1 de los lineamientos generales de este comunicado.</p> <p>Programación quirúrgica coordinará con anestesia la Teleorientación de los pacientes para su programación</p> <p>Posterior a la valoración del paciente por esta especialidad, anestesia informará a programación quirúrgica la relación de los pacientes que deben ser valorados de manera presencial y coordinará la programación.</p> <p>Programación quirúrgica diariamente enviará al contact center la relación de los pacientes que deben ser programados para Teleorientación.</p> <p>Contact center se comunicará con los pacientes para coordinar la Teleorientación según los lineamientos definidos en la Clínica para esta modalidad y notificará a programación quirúrgica la asignación de las citas.</p>
--	--	---

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 28 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
		<p>Teniendo en cuenta los resultados de la valoración preanestésica, se programa el paciente teniendo en cuenta los protocolos institucionales</p> <p>Al momento de la confirmación del procedimiento, las secretarías de programación deben informar al paciente que, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio, debe asistir portando mascarilla y solo se permitirá el ingreso de un acompañante mayor de edad a las instalaciones de la clínica.</p> <p>Los pacientes valorados por anestesia en Teleorientación, deberán ser valorados con mayor detenimiento por el anestesiólogo el día del procedimiento durante la preparación quirúrgica.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 29 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

<p><b>MANEJO DE VÍA AEREA EN CIRUGÍA</b></p>	<p><b>ANESTESIOLOGOS</b></p>	<p>Encomendar al anestesiólogo experimentado.</p> <p>Preoxigenación alveolar durante 5 minutos.</p> <p>Inducción de secuencia rápida independiente de su estado de ayuno.</p> <p>Evitar la ventilación con presión positiva mientras se intuba al paciente. Si es necesario, utilice bajos volúmenes.</p> <p>Preferir siempre intubación traqueal sobre máscara laríngea.</p> <p>De acuerdo con la situación, vía aérea difícil y habilidades de manejo, se puede optar por video laringoscopia solo en caso de ser necesario.</p> <p>Utilizar técnica de doble guante para encubrir la hoja del laringoscopio al terminar el procedimiento.</p> <p>Evitar intubación despierta o con fibrobroncoscopio.</p> <p>Filtro HME para el circuito de la máquina de anestesia, idealmente entre el tubo oro-traqueal y el codo del circuito. Además de filtro en acople espiratorio. (2 filtros por canasta).</p> <p>No se debe ventilar con presión positiva al paciente intubado hasta tanto no se haya insuflado el neumotaponador.</p> <p>Ventilación con bajos volúmenes tidales, mantener bajas presiones en la vía aérea y compensar con mayor frecuencia respiratoria.</p> <p>Verificar permanentemente en busca de desconexiones del circuito para evitar salida de aerosoles provenientes del paciente hacia la atmosfera del quirófano.</p> <p>Para la extubación, antes de desconectar el circuito anestésico, se debe dejar el filtro para evitar contaminación al ambiente.</p> <p>Todos los equipos de vía aérea en contacto con el paciente deben ser desechados: sondas de aspiración, circuito anestésico, filtro del circuito y cambio de cal sodada</p> <p>Usar aspiradores de vacío.</p> <p>Al retirarse los elementos de protección personal en el</p>
--	------------------------------	---

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST</p>	<p><b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente</p>	<p><b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal</p>



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 30 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
		<p>quirófano, evite tocarse la cara o el cabello antes de realizar el lavado de manos.</p> <p>La descontaminación de la sala de cirugía se realiza de forma estándar.</p> <p>El virus es susceptible a los desinfectantes usuales (klorkleen en nuestra institución). El Peróxido de Hidrogeno tiene mayor efectividad, pero el costo no lo justifica.</p> <p>Se debe realizar, además, descontaminación mediante aspersión de la sala de cirugía, por ejemplo, con amonios cuaternarios.</p> <p>La sala de cirugía debe dejarse cerrada por lo menos 4 horas después de haber culminado la desinfección.</p>
<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	<b>DIRECCIONES ASITNCIALES</b>	<p>Se define el área de hospitalización tercer piso torre 1,2 y 3 como AREA COVID.</p> <p>El servicio de hospitalización quinto piso torre 3 se define como AREA NO COVID, a este servicio no pueden ser trasladados pacientes con sospecha o confirmados de COVID ni pacientes que se hayan recuperado de COVID.</p> <p>El manejo del paciente se realiza siguiendo las directrices de aislamiento institucionales definidas.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 31 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>ODONTOLOGÍA</b>	<b>COORDINADOR DE ODONTOLOGÍA</b>	<p>Para los pacientes con cita asignada, se llama un día antes y se realizan las preguntas trazadoras para evaluar posibles casos sospechosos, en caso de serlo se aplaza la cita para 14 días posteriores.</p> <p>Para las urgencias odontológicas, se activa el mismo protocolo de urgencias, se traslada paciente para cubículo y odontólogo define la urgencia de la atención, en caso de ser posible se difiere la atención.</p> <p>El personal que trabaja en esta área debe utilizar durante su turno overol lavable completo, adicionalmente para la evaluación de todos los pacientes debe usar mascarilla de alta eficiencia, visor y bata.</p> <p>Se hace entrega de clorkleen para la desinfección del área y elementos utilizados posterior a cada consulta.</p>
<b>CONTRATISTAS</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , INTERVENTOR DEL CONTRATO</b>	<p>Se pedirá y revisará el protocolo de acuerdo a su actividad económica, el cual debe estar alineado a los lineamientos institucionales. Y se hará seguimiento a la adherencia al mismo.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 32 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>MEDIDAS DE AISLAMIENTO</b>	<b>TODAS LAS ÁREAS</b>	<p>El aislamiento del paciente es por aerosol y contacto, para realizar un mejor manejo se cuenta con los siguientes elementos de protección personal en el servicio farmacéutico satélite de urgencias:</p> <p><b>Mascarilla N95:</b> Tiene duración de 8 horas continuas, en caso de uso intermitente debe guardarse en bolsa de papel.</p> <p><b>Mascarilla desechable</b> Se colocará encima de la mascarilla de alta eficiencia, con el objetivo de evitar la contaminación y se descartará posterior a cada uso.</p> <p><b>Bata desechable:</b> será de un solo uso, siempre debe descartarse en caneca roja.</p> <p><b>Delantal plástico:</b> se utilizará en los casos que se tenga exposición directa con secreciones respiratorias del paciente, se descarta luego de cada uso.</p> <p><b>Visor facial:</b> deberá permanecer siempre desinfectado por fuera del cubículo del paciente o en aquellas habitaciones que tiene exclusiva se permitirá dejarlo en ese lugar.</p> <p><b>Gorro y polainas:</b> Son de uso opcional y no son suministrados por la clínica ya que no se encuentra incluido en el protocolo institucional, cada empleado puede hacer uso de gorro propio, garantizando el lavado diario del mismo</p> <p>Los pacientes que cumplen definición de CASO 3, se les implementa aislamiento de aerosol y contacto convencional en todos los servicios.</p> <p>Ver imágenes Grafica 1. Kit #1. EPP para actividades y procedimientos con generación de aerosoles y Kit #2. EPP para actividades con baja probabilidad de generación de aerosoles.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal





**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 33 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>RETIRO DE AISLAMIENTO</b>	<b>MÉDICO ESPECIALISTA TRATANTE</b>	El aislamiento del paciente puede ser retirado por mejoría clínica y según criterio médico, siguiendo los lineamientos nacionales, no se requieren pruebas de control para retirarlo. Siempre se debe esperar mínimo 10 días después del inicio de síntomas para retirar el aislamiento.
<b>ATENCIÓN DE PACIENTE EN PARO CARDIORESPIRATORIO</b>	<b>MEDICO HOSPITALARIO</b>	<p>Para la atención de este evento, se reduce al mínimo el número de personal para la atención, brindando una atención segura para el paciente. Se define que en estos casos interviene el siguiente personal:</p> <p><b>Primera persona que responde al llamado (en los servicios de hospitalización esta función la asume el médico hospitalario)</b></p> <p>1 médico intensivista o médico Urgentólogo: será el líder del equipo</p> <p>1 profesional de enfermería: para la administración de medicamentos</p> <p>1 auxiliar de enfermería circulante</p> <p>1 terapeuta respiratorio</p> <p><b>Adicionalmente afuera de la habitación estarán</b></p> <p>1 auxiliar de enfermería para la entrega de insumos y medicamentos desde el carro de paros ya que este no ingresa a la habitación o cubículo.</p> <p>1 camillero.</p> <p>1 terapeuta respiratorio.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 34 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

### TOMA DE MUESTRAS

### AUXILIAR DE ENFERMERÍA RESPONSABLE DEL PACIENTE

El personal definido para la toma de muestras en los casos sospechosos es el auxiliar de enfermería a cargo del paciente. La muestra a tomar es hisopado nasofaríngeo o aspirado nasofaríngeo según el caso, para la realización de estos procedimientos el personal de enfermería deberá usar mascarilla N95 y se deben seguir las directrices dadas en los lineamientos para la vigilancia por laboratorio del 06/03/2020.

Pacientes sospechosos que requieren UCI, se deben tomar dos muestras en el siguiente orden:

La primera muestra será el hisopado nasofaríngeo para realización de Film Array que se procesará en nuestra institución.

La segunda muestra será un aspirado nasofaríngeo para confirmación del virus, la cual será remitida al laboratorio de referencia según el aseguramiento del paciente con triple embalaje (tubo falcon, papel absorbente envuelto con cinta, recipiente rígido y nevera).

Para los pacientes caso probable que serán manejados de manera ambulatoria o en servicio de hospitalización: Solo se tomará una muestra que será un aspirado nasofaríngeo para confirmación del caso la cual será enviada al laboratorio de referencia según el aseguramiento del paciente con triple embalaje (tubo falcon, papel absorbente envuelto con cinta, recipiente rígido y nevera).

Esta se debe ordenar por el sistema bajo el código A32013 "Detección virus (específico) reacción en cadena de la polimerasa".

El tubo falcon con la muestra debe quedar en posición vertical y completamente inmóvil para lo cual se debe usar papel absorbente alrededor.

Las muestras deberán ser tomadas en el mismo cubículo asignado al paciente y deberán mantenerse refrigeradas mientras son transportadas inmediatamente al laboratorio por el mismo personal que la tomó.

En todos los casos se debe diligenciar la ficha epidemiológica (INS-346, según el caso) de manera completa y debe ser entregada al laboratorio con la muestra, el MIPRES en los casos que aplique y la historia clínica impresa.

**Elaboró**

**Cristina Villada Restrepo**  
Coordinadora SST

**Revisó**

**Isabel Cristina Macias**  
Coordinadora VEPI y Seguridad del  
paciente

**Aprobó**

**Andres Trujillo Zea**  
Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 35 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
		<p>El laboratorio se encargará de enviar la muestra y la documentación al LDSP en el menor tiempo posible, por lo cual es importante que se notifique al laboratorio cuando haya un caso sospechoso.</p>
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS CRITICAS</b>		<p>El desinfectante que utiliza la institución tiene cubrimiento contra el virus, por lo cual no se hace necesario la utilización de algún producto adicional.</p> <p>Este proceso se realizará acorde al I-LD-18 limpieza y desinfección del área hospitalaria, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:</p> <p>La ropa de cama debe ser depositada en los contenedores rojos y debe dejarse en el cubículo hasta terminar la limpieza y desinfección, una vez finalizada, estos deben ser trasladados a ropería y entregarse como material de riesgo biológico al personal para su lavado.</p> <p>Para el ingreso a la habitación o cubículo debe utilizarse los elementos de protección personal según el aislamiento del paciente.</p> <p>Una vez sea dado de alta el paciente, se debe realizar limpieza y desinfección terminal del área, además de aspersión posterior</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 36 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>TRASLADO INTERNO DE PACIENTES</b>	<b>CAMILLEROS</b>	<p>Se debe minimizar los traslados del paciente a los mínimos requeridos para su atención, en caso de realizarse se debe hacer acorde a I-HC-90 <b>Traslado de pacientes con aislamiento hospitalario, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:</b></p> <p>Se pone al paciente mascarilla desechable.</p> <p>Minimizar el número de personas para el traslado.</p> <p>Todo el personal involucrado en el traslado del paciente debe tener todos los elementos de protección personal.</p> <p>Se debe dar aviso al camillero quien debe asegurar que la ruta para el traslado se encuentre libre de circulación de personas.</p> <p>Se debe dar aviso al personal de servicios generales para que posterior a la ruta realizada con el paciente, se realice limpieza y desinfección de las áreas.</p> <p>La camilla o silla de ruedas en la que se transporte el paciente debe ser entregada al personal de servicios generales quienes se encargaran de la limpieza y desinfección.</p> <p>El ascensor para utilizar es el #1, este debe bloquearse hasta que se realice la limpieza y desinfección.</p> <p>El ascensor utilizado debe bloquearse hasta que se realice la limpieza y desinfección.</p>
<b>MATERIAL PARA ESTERILIZAR</b>	<b>JEFE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN</b>	<p>Una vez utilizado el material, debe ser desinfectado con el producto que se encuentra en cada servicio.</p> <p>Poner el material en bolsa roja .</p> <p>El personal que realiza la desinfección de los elementos debe trasladarlos a la central de esterilización, previa coordinación con esta área para optimizar el lavado posterior.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 37 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>MANEJO DE LOZA DEL PACIENTE COVID</b>	<b>JEFE DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>	<p>La alimentación al paciente será suministrada en elementos desechables, la bandeja debe dejarse en la habitación y avisar al personal de servicios generales para que sean desinfectadas y dejadas en bolsa roja.</p> <p>Coordinar con el servicio de alimentación para que una vez realizado este proceso de desinfección, los elementos sean recogidos y se realice el proceso de lavado.</p>
<b>USO DEL ASENSOR</b>	<b>COMITÉ COVID</b>	<p>Se destina un ascensor para el traslado del paciente Covid, y el cual se desinfectará inmediatamente salga el paciente con klorkleen a 4000 ppm.</p>
<b>LAVANDERIA Y POPERIA</b>	<b>JEFE SERVICIOS GENERALES</b>	<p>Ropa de aislamientos: La ropa que fue usada por pacientes que tienen aislamiento por COVID 19, es depositada en bolsa roja y recolectada en cada habitación o cubículo para ser transportada en carro rojo con tapa, para ser llevada a la lavadora. La bolsa se dispone y se abre en la lavadora. Y la ropa es lavada totalmente separada de la demás ropa con la bolsa que contenía la ropa.</p> <p>Para conocer el procedimiento del lavado de esta ropa remitirse a la tabla <u>T-LR-1 Programas de lavado</u>.</p>
<b>AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA</b>	<b>COMITÉ COVID</b>	<p>Se define como área de expansión de UCE a <b>UCI 2</b> Con 12 camas.</p> <p><b>UCRI 1</b> 15 Camas 6TO PISO</p> <p><b>UCRI 2</b> 9 Camas 4 TORRE 2 Operado por SURA.</p>
<b>MANEJO DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>COMITÉ COVID</b>	<p>La comunicadora de la clínica será la encargada del manejo de las comunicaciones internas, y la asignación de voceros en conjunto con el comité de crisis para comunicaciones externas.</p>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SST</b>	<p>Se realiza educación mediante material infográfico, y en sitio para todo el personal de los protocolos del ministerio para el manejo del covid-19.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06


**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 38 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

<p><b>MANEJO DEL CADAVER</b></p>	<p><b>JEFE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO</b></p>	<p><b>Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos generales:</b></p> <p>El cadáver deberá mantenerse íntegro y se deberá limitar al máximo su manipulación.</p> <p>No se permite el ingreso a familiares o personal diferente al necesario para el procedimiento.</p> <p>Se deben tener siempre en cuenta los principios de precaución y dignidad humana al momento de manipular el cadáver.</p> <p>Todo el personal que interviene en el manejo, traslado y disposición final de los cadáveres asociados a la infección, deberán garantizar las normas de bioseguridad y el uso del EPP.</p> <p>Las bolsas para envolver el cadáver deben solicitarse en el tanatorio.</p> <p>Procedimiento</p> <p>Dar aviso al personal del tanatorio quienes deben conocer que este proceso y facilitará las bolsas para el cadáver .</p> <p>El alistamiento del cadáver será realizado en el mismo sitio del deceso en el ámbito hospitalario.</p> <p>Cubrir todos los orificios naturales con algodón impregnado de solución desinfectante (alcohol).</p> <p>El cadáver se deberá envolver en su totalidad sin retirar catéteres, sondas o tubos que puedan contener los fluidos del cadáver, en la sábana de la cama o camilla.</p> <p>Pasar el cadáver a la primera bolsa para traslado, con la sabana que cubre la cama donde fue atendido el paciente.</p> <p>Una vez que se ha colocado el cadáver en la primera bolsa para traslado, se debe rociar con KLORKLEEN el interior de la bolsa previo al cierre de la bolsa. Igualmente, tras el cierre de esta y se debe desinfectar el exterior.</p> <p>Con cinta transparente se deben sellar la parte superior e inferior de la bolsa, sin dejar salida.</p>
--------------------------------------	--	---

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST</p>	<p><b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente</p>	<p><b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal</p>

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 39 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

Actividades	Responsable	Descripción
		<p>Culminado este proceso, se deben descartar elementos de protección personal utilizados para este procedimiento.</p> <p>Una vez se termine este proceso, el personal del tanatorio se encargará del traslado del cadáver y su disposición final.</p>

## 9. MANEJO EN FASE DE REACTIVACIÓN DE SERVICIOS

Teniendo en cuenta los requisitos normativos para la prestación de servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y con el objeto de no afectar el acceso, oportunidad y continuidad de los servicios ofertados por la institución, damos a conocer a todo el personal de la Clínica CES los lineamientos adoptados para la prestación de los servicios de ayudas diagnósticas ambulatorias, consulta externa y cirugía durante la contingencia:


- ✓ Si la no realización de la consulta o procedimiento afecta el pronóstico del paciente, se debe realizar de manera prioritaria y se considera No electivo
- ✓ En consenso con los especialistas se deben fortalecer las atenciones en el modelo de Teleorientación, teniendo en cuenta el estado clínico del paciente y la gestión del riesgo en salud.
- ✓ Quien realice la confirmación de la consulta presencial, ayudas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos debe validar sintomatología del paciente para identificar signos y síntomas que orienten contagio de COVID-19. Para ello se debe realizar las siguientes preguntas:
  - ¿Ha presentado fiebre mayor o igual a 38°C en las últimas dos semanas?
  - ¿Ha presentado tos en las últimas dos semanas? ¿Si ha tenido tos, conoce cuál es el origen?
  - ¿Ha tenido expectoración en las últimas dos semanas?
  - ¿Ha tenido dolor de garganta y/o al tragar en las últimas dos semanas?
  - ¿Ha tenido malestar general en las últimas dos semanas?

Si el paciente responde "SI" a por lo menos una de las preguntas, no se programa la atención.

De igual manera se debe recordar al paciente que si presenta al menos uno de los siguientes síntomas en los días siguientes a la programación y la asistencia a su cita, debe comunicarse con el servicio para cancelar la atención:

- Fiebre (temperatura mayor a 38 grados)
- Tos (qué no se explique por otra causa)

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 40 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

- Expectoración
  - Odinofagia (Dolor de garganta y al tragar)
  - Astenia-adinamia (Malestar general)
- ✓ Explicar al paciente al momento de la programación, los riesgos del procedimiento y posible contagio de COVID-19 debido al estado de mitigación de la pandemia.
  - ✓ Los profesionales deben tener presente que, a pesar de reiniciar con la programación de consultas, ayudas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos, continúa prohibido el ingreso a las instalaciones de la clínica de visitantes médicos, proveedores, domiciliarios y otras personas externas a la institución.
  - ✓ En la programación de los pacientes, de manera coordinada con los jefes de servicio se deben programar horarios especiales para el adulto mayor. Pacientes de 70 años o más solo deben citarse a consulta presencial y realizarle procedimientos si es estrictamente necesario.
  - ✓ Se deben implementar para el proceso de admisión estrategias que disminuyan el tiempo de estadía de los pacientes y acompañantes en la institución.
  - ✓ Se tendrá restricción total de acompañante de paciente adulto a servicios de consulta externa. Se exceptúan las personas con dependencia funcional o con discapacidad física, visual o cognitiva.
  - ✓ En todas las salas de espera el personal del servicio debe orientar a los usuarios al distanciamiento social y no ubicarse a menos de dos (2) metros de las demás personas.
  - ✓ En la portería habrá un frasco dispensador de alcohol Glicerinado para que los usuarios antes de ingresar a las instalaciones de la clínica realicen la respectiva higiene de manos.
  - ✓ Se deben dotar los servicios con los insumos necesarios para realizar la higiene de manos y cada coordinador verificará que se lleve a cabo esta actividad.
  - ✓ Se debe garantizar la limpieza y desinfección de superficies de acuerdo con los lineamientos establecidos en la institución, los cuales pueden consultar en el sistema de gestión documental.
  - ✓ En los consultorios donde se cuente con impresora, se entregarán las órdenes antes de finalizar la consulta. No se debe direccionar a los pacientes a la taquilla de admisiones después de la atención.
  - ✓ Se revisará de manera periódica desde el comité de crisis la normativa relacionada con la prestación de los servicios durante la pandemia y se darán a conocer por los canales de comunicación institucional. Es responsabilidad de todos los empleados consultarlos de manera periódica para estar informados sobre los cambios en los lineamientos.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal





**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 41 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

<p><b>LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS</b></p>	<p><b>DIRECCIÓN MÉDICA, COORDINADORES DE CIRUGÍA.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se realizarán durante el periodo de cuarentena procedimientos quirúrgicos con fines estéticos.</li><li>2. Cada especialista debe pasar por la oficina de programación quirúrgica y definir los pacientes que se pueden programar teniendo en cuenta las órdenes pendientes y orden de prioridad</li><li>3. El especialista quirúrgico y anestesiólogo cuando lo consideren pertinente deben revisar los casos para definir la programación y requisitos. Posteriormente deben informar resultado del consenso a las secretarías para la programación quirúrgica.</li><li>4. Programación de pacientes menores de 70 años:<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe realizar la programación teniendo en cuenta el orden de prioridad definida por el especialista</li><li>• Programación quirúrgica coordinará con anestesia la Teleorientación de los pacientes para su programación</li><li>• Posterior a la valoración del paciente por esta especialidad, anestesia informará a programación quirúrgica la relación de los pacientes que deben ser valorados de manera presencial y coordinará la programación.</li></ul></li><li>5. Programación de pacientes de 70 años o más:<ul style="list-style-type: none"><li>• Siempre se contactará al médico tratante para definir la prioridad del procedimiento, teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 5,6 del Anexo técnico de la Resolución 521 de 2020</li><li>• El especialista responsable del acto quirúrgico enviará a programación quirúrgica el listado de los pacientes que se deben programar teniendo en cuenta los riesgos y beneficios de la realización del procedimiento y lo establecido en el numeral 1 de los lineamientos generales de este comunicado.</li><li>• Programación quirúrgica coordinará con anestesia la Teleorientación de los pacientes para su programación</li><li>• Posterior a la valoración del paciente por esta especialidad, anestesia informará a programación quirúrgica la relación de los pacientes que deben ser valorados de manera presencial y coordinará la programación.</li></ul></li><li>6. Programación quirúrgica diariamente enviará al contact center la relación de los pacientes que deben ser programados para Teleorientación.</li></ol>
---	---	---

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<p><b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST</p>	<p><b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente</p>	<p><b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal</p>



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06


**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 42 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

		<ol style="list-style-type: none"><li>Contact center se comunicará con los pacientes para coordinar la Teleorientación según los lineamientos definidos en la Clínica para esta modalidad y notificará a programación quirúrgica la asignación de las citas.</li><li>Teniendo en cuenta los resultados de la valoración preanestésica, se programa el paciente teniendo en cuenta los protocolos institucionales</li><li>Al momento de la confirmación del procedimiento, las secretarias de programación deben informar al paciente que, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio, debe asistir portando mascarilla y solo se permitirá el ingreso de un acompañante mayor de edad a las instalaciones de la clínica.</li><li>Los pacientes valorados por anestesia en Teleorientación, deberán ser valorados con mayor detenimiento por el anesthesiólogo el día del procedimiento durante la preparación quirúrgica.</li></ol>
<b>CONSULTA EXTERNA</b>	<b>COORDINADORA DE CONSULTA EXTERNA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Al momento de la confirmación de la consulta, se debe informar al paciente que, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio, debe asistir portando mascarilla y no será permitido el ingreso de acompañantes al servicio de consulta externa. En caso de que asista con acompañante, éste deberá esperar en las instalaciones externas de la Clínica.</li><li>Cada coordinación de especialidad y la coordinación de gestión clínica, entregará a la coordinación de consulta externa la relación de los especialistas que realizarán la atención de los pacientes en la modalidad presencial y en telorientación. Para esta última modalidad deberá dar claridad sobre los criterios de exclusión para la programación de los pacientes.</li><li>Cada especialista entregará a la coordinación de consulta externa la disponibilidad de agendas para la atención presencial y telorientación, para coordinar con atención al usuario la creación de las agendas respectivas.</li><li>Teniendo en cuenta dicha disponibilidad se entregará a cada especialista la relación de los pacientes en lista de espera para definir prioridad en la programación</li><li>Contact center se comunicará con los pacientes para asignación de cita, y en los casos que aplique coordinar la Teleorientación según los lineamientos definidos en la Clínica para esta modalidad</li><li>Los profesionales que llevarán a cabo la Teleorientación deberán realizar la atención teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Clínica para esta modalidad.</li></ol>

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 43 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

<b>AYUDAS DIAGNÓSTICAS</b>	<b>COORDINADOR DE IMAGENOLÓGÍA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al momento de la confirmación de la atención, se debe informar al paciente que, dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio, debe asistir portando mascarilla y no será permitido el ingreso de acompañantes al servicio. En caso de que asista con acompañante, éste deberá esperar en las instalaciones externas de la Clínica.</li> <li>Teniendo en cuenta la disponibilidad se realizará la programación de las ayudas teniendo en cuenta los protocolos definidos en la Clínica para este servicio y aplicando los lineamientos definidos en la institución para la mitigación de la pandemia</li> </ol>
<b>PROCEDIMIENTO DE AISLAMIENTO DOCUMENTAL</b>	<b>COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se informará por parte del área de vigilancia epidemiología y sistemas de información los casos sospechosos o confirmados de COVID 19.</li> <li>Se procederá a recoger la papelería utilizando los elementos de protección personal: tapabocas y guantes.</li> <li>Preparar un área de acopio destinado a "cuarentena documental" área que debe estar bien definida y separada de la recepción de la documentación.</li> <li>Se recomienda disponer en una caja de cartón o plástica los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas (alcohol disuelve las tintas), dirigiendo la aspersión hacia las paredes del contenedor y dejarlo cerrado durante el tiempo de cuarentena estipulado, para permitir la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento. (Se realizará almacenamiento en caja separada)</li> <li>Se realizará aislamiento de los documentos por 7 días, trascurrido este tiempo, se procede a levantar el aislamiento y realizar el almacenamiento respectivo.</li> </ol>

## 10. MANEJO DE RESIDUOS DE PACIENTE COVID 19

**Segregación en la fuente:** La segregación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, iniciándose una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos. Para la correcta segregación de los residuos se ubicarán los recipientes en cada una de las áreas y servicios de la institución, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados. Los recipientes utilizados cumplirán las especificaciones descritas en este documento fundamentado en la norma.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 44 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

**Elementos de protección personal:** Para las personas que manipulan los residuos debemos asegurar el suministro y uso permanente de elementos de protección personal. Como: Gorro quirúrgico, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, batas impermeables de manga larga (si la bata no es impermeable, añadir un delantal de plástico), calzado de seguridad. Todo esto con el fin de evitar accidentes ocupacionales o contagio del virus COVID – 19.

**Transporte de residuos:** Para los pacientes aislados probables o positivos por el virus COVID- 19 se realizará una ruta exclusiva.

A las 12:30 pm el área de servicios generales, hace un recorrido exclusivo para recolectar la ropa y los residuos de los pacientes con aislamiento por COVID- 19, esto se hace todos los días.

Cuando el paciente que tenía aislamiento por COVID-19 es dado de alta, se le realiza aseo terminal a la habitación y la persona encargada de hacer el recorrido para recolectar los residuos generados por estos pacientes se desplaza hasta la habitación asignada y recoge todos los residuos que se encuentren en esta habitación. Todos los residuos generados por estos usuarios son dispuestos exclusivamente en canecas rojas para residuos Biosanitarios.

**Sitio de Almacenamiento intermedio y final:** Los sitios de almacenamiento intermedio de la clínica no están siendo utilizados para este tipo de residuo.


Los residuos quedan almacenados en las canecas, en la misma habitación o cubículo del paciente aislado probable o positivos por el virus COVID- 19. En los horarios establecidos pasa la persona realizando el recorrido de estos pacientes aislados donde se recoge los residuos y el recorrido de la ropa. Esto ayuda que la persona de servicios generales solo ingrese una vez a la habitación y se disminuya el número de ingresos.

En el sitio de Almacenamiento final: Es el sitio donde llegan los residuos de toda la institución después de cumplir la ruta y transporte interno. Se cuenta con una celda dividida en tres partes, en la que en una división se almacenan los residuos peligrosos y en la otra división se compactan y almacenan los residuos ordinarios con las normas de bioseguridad necesarias para desarrollar la tarea, se tiene otra celda para el almacenamiento y clasificación de los residuos reciclables

Se cuenta con un contenedor exclusivo para estos residuos de pacientes aislados probables y positivos por el virus COVID- 19.

Por recomendación del Gestor de residuos peligrosos (eco logística) los residuos generados por pacientes probables o positivos por el virus COVID – 19 se embalan en cajas de cartón y se entregan debidamente marcados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 45 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

**Servicio de alimentación:** La clínica CES cuenta con este servicio para la preparación de los alimentos para todos los pacientes.

Allí se preparan las 6 comidas del día para los pacientes de la clínica. Éstos son distribuidos aproximadamente en estos horarios: 8am desayuno, 10:30 am media mañana, 12m almuerzo, 3pm media tarde, 6pm la cena y 9pm merienda; en carros térmicos en recipientes de loza. El suministro de las dietas alimentarias a pacientes es un servicio propio, la cantidad de residuos generados depende de la ocupación que tenga la Clínica.

Para los pacientes probables y positivos con el virus COVID-19 el servicio de alimentación ha dispuesto recipientes desechables para el suministro de la alimentación

Estos alimentos son ingresados a la habitación o cubículo por la auxiliar de enfermería asignada para este tipo de pacientes. Para disminuir el ingreso de personas a estas habitaciones o cubículos. Todas las sobras generadas son dispuestas en la caneca roja de la habitación.

Actividades	Responsable	Descripción
<b>Ingreso a una habitación o cubículo un paciente probable o positivo con COVID-19</b>	Personal de servicios generales	<p>La persona encargada de servicios generales ingresa a la habitación o cubículo con exclusiva y se pone todos los elementos de protección personal.</p> <p>Realiza las labores de aseo diario o terminal. Dentro de estas labores son la recolección de los residuos y ropa.</p> <p>Si no tiene exclusiva, debe ponérselos afuera de la habitación o cubículo e ingresar ya lista con todos los epp puestos.</p>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 46 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>Manejo de residuos en habitación o cubículo aislado</b>	Personal de servicios generales	<p>Una vez depositados los residuos generados de la atención del paciente en la habitación en las bolsas y recipientes, el procedimiento a seguir es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Apretar y asegurar con nudo bolsa de residuos.</li><li>➤ Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos</li><li>➤ Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante a 4000ppm</li><li>➤ Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.</li><li>➤ Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.</li><li>➤ Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante a 4000ppm</li><li>➤ Desinfectar los guantes con el producto desinfectante a 4000ppm</li><li>➤ Almacenar estos residuos en la ducha del paciente hasta que se remuevan hacia la exclusiva.</li></ul>
<b>Manejo de los residuos en la exclusiva</b>	Personal de servicios generales	<p>Teniendo en cuenta que, en la exclusiva, se realizará el proceso de alistamiento del personal que va a ingresar a la zona limpia o habitación, se cuenta con recipientes plásticos y bolsas de color rojo las cuales son de polietileno de alta densidad de 1.6 milésimas de pulgada, con rotulo y se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.</li><li>➤ Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.</li><li>➤ Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante a 400ppm</li><li>➤ Ponga la bolsa de residuos en otra bolsa adicional de residuos.</li><li>➤ Apretar y asegurar con nudo la bolsa de residuos.</li><li>➤ Desinfectar la exterior bolsa de residuos con solución desinfectante a 4000ppm</li><li>➤ Desinfectar los guantes con la solución desinfectante a 4000ppm</li><li>➤ Trapear y desinfectar piso.</li><li>➤ Desinfectar guantes.</li><li>➤ Remover los guantes exteriores.</li><li>➤ Desinfectar los guantes internos.</li><li>➤ Ponerse de nuevo unos guantes externos.</li></ul>

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06


**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 47 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

Actividades	Responsable	Descripción
<b>Recolección interna de residuos.</b>	Personal de servicios generales y personal de residuos	Asegurar el uso de los EPP tanto para el personal de servicios generales y personal de residuos. <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Coordinadamente con la persona de servicios generales y residuos, se entrega los residuos de la habitación y exclusiva.</li><li>➤ La persona de servicios generales deposita las bolsas en el vehículo de recolección interna, y luego el personal de residuos es el encargado del transporte interno, siguiendo la ruta sanitaria diseñada, y llevando los residuos hasta la zona de almacenamiento temporal.</li></ul>
<b>Contenedor exclusivo</b>	Personal de residuos	Luego que la persona de residuos llegue al sitio de almacenamiento temporal, dispone los residuos en cajas debidamente rotuladas y embaladas y las dispondrá en el contenedor exclusivo para estos residuos.
<b>Limpieza y desinfección de vehículo de recolección interna</b>	Personal de residuos	Luego de realizar recorrido interno de los residuos de COVID-19 el personal de residuos debe realizar la limpieza y desinfección del vehículo para poder realizar nuevamente otro recorrido dentro de la institución.
<b>Entrega de residuos al gestor</b>	Personal de residuos	Diariamente en horas de la mañana se hace la entrega al gestor de residuos peligrosos. Se pesan los contenedores por tipo de residuo y el personal gestor, con el uso de sus epp, saca los residuos y los dispone en los contenedores del carro recolector. Además de las cajas con los residuos de pacientes con COVID-19.
<b>Limpieza y desinfección de contenedores</b>	Personal de residuos	Luego de entregar los residuos al gestor, deben realizar limpieza y desinfección a todos los contenedores de residuos peligrosos incluyendo el contenedor de residuos de COVID-19.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

 <b>Clínica CES</b> Un compromiso con la excelencia	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 48 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		


Actividades	Responsable	Descripción
<b>Reporte de novedades</b>	Personal de residuos Personal de servicios generales	Si dentro de los procesos, evidencia alguna novedad relacionada con el manejo de residuos, no olvide reportar la novedad a la líder de residuos, jefe de gerencia del ambiente físico o coordinadora del aseo para evaluar y garantizar que no vuelva a pasar.
<b>Accidente o incidente ambiental</b>	Personal de residuos Personal de servicios generales Jefe servicios generales	En caso de ocurrir un incidente o accidente ambiental con el manejo de los residuos COVID-19 inmediatamente realice el reporte a la jefe de gerencia del ambiente físico.
<b>Accidente o incidente laboral</b>	Personal de residuos Personal de servicios generales Jefe de servicios generales Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo	En caso de ocurrir un incidente o accidente laboral, inmediatamente avise para hacer el reporte y en caso de necesitarlo irse al médico

## 11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA P-LDR-1 Versión 8
- ✓ Bioseguridad y autocuidado I-NN-6
- ✓ Lineamientos institucionales para manejo de Covid 19

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal




	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 49 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

- ✓ Protocolos de aislamientos institucionales
- ✓ Protocolo de lavado de manos
- ✓ Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), Código GIPS05 Versión 1. Ministerio de Salud y Protección Social, 27 de marzo de 2020.
- ✓ Resolución 521 de 2020, por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Ministerio de Salud y Protección Social, 28 de marzo de 2020.
- ✓ Resolución 2654 de 2019, Por la cual Establecen disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina en el país. Ministerio de Salud y Protección Social, 03 de octubre de 2019.
- ✓ Proceso GIPM01 Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia
- ✓ Proceso GIPC01 Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- ✓ Procedimiento GIPP05 Definición implementación seguimiento y evaluación de las políticas.
- ✓ Proceso THSC01 Desarrollo del talento humano en salud
- ✓ Proceso PSSC01 Gestión de la prestación de servicios en salud.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ministerio de salud y protección social febrero 2020. Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus covid-19 a Colombia.
- ✓ Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud
- ✓ Lineamientos para abordar problemas y trastornos mentales en trabajadores de la salud en el marco del afrontamiento del Coronavirus (COVID-19)
- ✓ Lineamientos para el transporte asistencial de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19
- ✓ Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hospital u hospedaje, frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia
- ✓ Lineamientos para la gestión de muestras durante la pandemia del SARS- CoV-2 (COVID-19) en Colombia
- ✓ Instrucciones para el registro, codificación y reporte de enfermedad respiratoria aguda causada por el nuevo coronavirus COVID-19, en los registros médicos de morbilidad del sistema de salud

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.</b>	<b>Código:</b> PT-SST-01
		<b>Versión:</b> 06
		<b>Vigencia:</b> 02/03/2021
		<b>Página:</b> 50 de 51
<b>Proceso:</b> gestión del desarrollo humano		

- ✓ Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia
- ✓ Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)
- ✓ Lineamientos para la prevención y control de la tuberculosis ante la contingencia de la pandemia generada por el COVID-19 en Colombia año 2020
- ✓ Lineamientos para el uso de pruebas en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) En el marco de la emergencia sanitaria por (COVID-19) en Colombia
- ✓ Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia

### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Relación de cambios y/o revisiones de vigencia
01	24/04/2020	Se realiza la elaboración del documento como complemento a los lineamientos institucionales para manejo de covid 19.
02	11/05/2020	Se incluye el manejo en fase de reactivación
03	28/05/2020	Se incluye la toma de temperatura.
04	24/06/2020	Se actualiza el protocolo con los lineamientos institucionales y se incluye el procedimiento de aislamiento documental.
05	27/07/2020	Se actualiza el protocolo con los lineamientos institucionales, Grafica 1. Kit #1. EPP para actividades y procedimientos con generación de aerosoles y Kit #2. EPP para actividades con baja probabilidad de generación de aerosoles
06	03/03/2021	Se actualiza el marco normativo Resolución 223 de 2021 Se retira la Aplicación de encuesta de signos y síntomas diariamente en el siguiente enlace: <a href="https://cutt.ly/8ySGn1g">https://cutt.ly/8ySGn1g</a> Se retira la toma de temperatura a todas las personas que ingresen al servicio de consulta externa. Se actualiza el # disponible de camas en la UCRI 2 Se incluye la adecuada ventilación

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal



**Clínica CES**  
Un compromiso con la excelencia

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19.

**Código:** PT-SST-01

**Versión:** 06

**Vigencia:** 02/03/2021

**Página:** 51 de 51

**Proceso:** gestión del desarrollo humano

### REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Cristina Villada Restrepo</b> Coordinadora SST	<b>Isabel Cristina Macias</b> Coordinadora VEPI y Seguridad del paciente	<b>Andres Trujillo Zea</b> Representante legal